



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 017-2022  
PROCESO CAS N° 002-2022-MPH

## I. GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de UN (01) **ESPECIALISTA EN EQUIPOS MECANICOS** para Municipalidad Provincial de Huanta.

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

División de Maestranza y Equipos Mecánicos

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta

### 4. Base Legal:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	Título profesional técnico en Mecánica Automotriz o afines.
<b>Experiencia Laboral</b>	Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica mínima de un (01) año en temas relacionados al cargo en el sector público y/o privado.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Mantenimientos de máquinas, motores o afines a las funciones a desempeñar.
<b>Competencias</b>	Vocación de servicio, Pro actividad, responsabilidad y trabajo en equipo.

Lic. Alicia Patricia Sánchez Laura  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTE

Abog. Kedy Gre Carbajal  
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA

Abog. Virgilio Quispe Guzmán  
SECRETARIO GENERAL  
MIEMBRO





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará el servicio de **ESPECIALISTA EN EQUIPOS MECANICOS** para la División de Maestranza y Equipos Mecánicos de la Municipalidad Provincial de Huanta y deberá desarrollar las siguientes funciones:

- ✓ Planificar, programar el uso de maquinarias, equipos y combustibles, como las actividades y programación de intervenciones por parte de maestranza.
- ✓ Formular y proponer la normatividad interna para la operación y el mantenimiento de equipo mecánico.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas para operación y mantenimiento del equipo mecánico.
- ✓ Formular y ejecutar el Programa Municipal de operación y mantenimiento predictivo, preventivo y correlativo del pool de maquinarias, vehículos y equipo.
- ✓ Dirigir, conducir, controlar, supervisar y evaluar los trabajos de reparación, instalación y mantenimiento del equipo mecánico pesado y vehículos de la Institución.
- ✓ Remitir oportunamente a su jefatura las valorizaciones del uso de maquinaria y equipo usado por las diferentes unidades orgánicas de LA Municipalidad y terceros para correspondiente cancelación.
- ✓ Llevar el control de los partes diarios de trabajo y/o actividades en los libros de bitácora de ocurrencias de las Unidades Móviles y maquinaria pesada de la Municipalidad, así mismo el control de salidas de maquinarias y vehículos mediante la respectivas papeletas de autorización.
- ✓ Determinar los requerimientos y características de los repuestos, materiales y gestionar su adquisición.
- ✓ Informar mensualmente a la su Jefatura, sobre las horas/máquina y consumo de combustibles, lubricantes y otros materiales de todo los vehículos, maquinarias y equipos.
- ✓ Mantener permanentemente actualizado el inventario de vehículos, maquinarias, equipos y repuestos, informando oportunamente sobre pérdidas, accidentes, bajas y otros.
- ✓ Realizar en coordinación con la División de Obras y Mantenimiento de Infraestructura, los trabajos de mantenimiento de infraestructura Publica Vial, dentro del ámbito del Distrito, y las que provengan de convenio con Instituciones públicas y Privas.
- ✓ Elabora el manual de procedimientos administrativos del Área a su cargo.
- ✓ Proponer la mejora de procesos y de procedimientos en su área, proponiendo a la mejora continúa de los mismos, atreves de Directivas y manuales de procedimientos, elaborados en coordinación con las Unidades orgánicas competentes.
- ✓ Elaborar y proponer el Palan Operativo Anual del Área y su respectivo presupuesto; teniendo en cuenta los lineamientos de Política Institucional impartidas por la Alta Dirección y el Consejo Municipal.
- ✓ Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que les sean asignadas por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Lic. Ad.  Laura  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTE

Abog.  Kedy Ore Carbajal  
JEFE DE UNIDADES DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA

Abog.  Guillermo Quispe Guzman  
SECRETARIO GENERAL  
MIEMBRO

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huanta, Distrito y Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho.






## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

<b>Duración de contrato</b>	Dos (02) meses a partir de la suscripción del contrato, este contrato podrá ser renovado previa evaluación del cumplimiento de funciones y metas
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles) incluye los descuentos y deducciones establecidos por ley.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.  No tener sanción por falta administrativa vigente.



  
Lic. Adm. Fátima Norberto Sanchez Laura  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTE

  
Abog. Kedy Ore Carbajal  
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA

  
Abog. Virgilio Quispe Guzmán  
SECRETARIO GENERAL  
MIEMBRO